



II LEGISLATURA

Esperanza VILLALOBOS

DIPUTADA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD

"II Legislatura, legislatura de la no discriminación".



39
Mod

Ciudad de México, a 01 de marzo de 2023
CCDMX/II/L/EVP/162/2023

**DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA
PRESENTE**

SIRVA LA PRESENTE PARA HACERLE LLEGAR UN CORDIAL SALUDO, DE IGUAL MANERA, REMITO A USTED LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, IMPARTA SUS AMABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE LES SEAN LIQUIDADOS LOS ADEUDOS A LAS EMPRESAS, CONSTRUCTORAS, SUPERVISORAS, DEMOLEDORAS Y PROYECTISTAS, QUE DESDE EL AÑO 2019 Y A LA FECHA PARTICIPAN COMO PROVEEDORES DEL PROGRAMA DE RECONSTRUCCIÓN, TODA VEZ QUE ESTAS HAN CUMPLIDO CON SUS CONTRATOS, ENLISTADO EN EL NUMERAL CINCUENTA Y NUEVE, SUSCRITO POR EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA Y POR EL DIPUTADO SIN PARTIDO CARLOS JOAQUÍN FERNÁNDEZ TINOCO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

UNICO: SOLICITO DE MANERA RESPETUOSA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE LE SEAN LIQUIDADOS LOS ADEUDOS A LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS, SUPERVISORAS, DEMOLEDORAS Y PROYECTISTAS QUE A LA FECHA PARTICIPAN COMO PROVEDORES DEL PROGRAMA DE RECONSTRUCCIÓN.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, IMPARTA SUS AMABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE LES SEAN LIQUIDADOS LOS ADEUDOS A LAS EMPRESAS, CONSTRUCTORAS, SUPERVISORAS, DEMOLEDORAS Y PROYECTISTAS, QUE DESDE EL AÑO 2019 Y A LA FECHA PARTICIPAN COMO PROVEEDORES DEL PROGRAMA DE RECONSTRUCCIÓN, TODA VEZ QUE ESTAS HAN CUMPLIDO CON SUS CONTRATOS

DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA
P R E S E N T E

Los que suscriben, **Diputado Royfid Torres González**, integrante de la Asociación Parlamentaria Ciudadana y **Diputado Carlos Joaquín Fernández Tinoco**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, Apartado D, inciso k) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX, 21 párrafo segundo y 29, fracción XI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2 fracción XXXVIII, 5 fracción I, 79, fracción IX, 94, fracción IV, 99 fracción II, 100, 101 y 123 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Congreso, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, IMPARTA SUS AMABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE LES SEAN LIQUIDADOS LOS ADEUDOS A LAS EMPRESAS, CONSTRUCTORAS, SUPERVISORAS, DEMOLEDORAS Y PROYECTISTAS, QUE DESDE EL AÑO 2019 Y A LA FECHA PARTICIPAN COMO PROVEEDORES DEL PROGRAMA DE RECONSTRUCCIÓN, TODA VEZ QUE ESTAS HAN CUMPLIDO CON SUS CONTRATOS.** Lo anterior con base en lo siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, IMPARTA SUS AMABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE LES SEAN LIQUIDADOS LOS ADEUDOS A LAS EMPRESAS, CONSTRUCTORAS, SUPERVISORAS, DEMOLEDORAS Y PROYECTISTAS, QUE DESDE EL AÑO 2019 Y A LA FECHA PARTICIPAN COMO PROVEEDORES DEL PROGRAMA DE RECONSTRUCCIÓN, TODA VEZ QUE ESTAS HAN CUMPLIDO CON SUS CONTRATOS

ANTECEDENTES

PRIMERO. El 19 de septiembre de 2017 a las 13:14 horas, ocurrió uno de los sismos más catastróficos en la historia contemporánea de nuestro país, con magnitud de 7.1 grados en la escala Richter y con epicentro en los estados de Puebla y Morelos, dejando a su paso 228 víctimas mortales, 69 personas rescatadas, inmuebles derrumbados, pérdidas económicas, siendo la Ciudad de México una de las entidades más afectadas por este fenómeno natural.

SEGUNDO. Derivado de lo anterior, se creó la **Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México**, siendo esta la unidad administrativa encargada de coordinar los trabajos de reconstrucción en beneficio de las Personas Damnificadas de la capital por el sismo del 19 de septiembre de 2017, conforme al Plan Integral Para la Reconstrucción de la Ciudad de México, en coordinación con otros órganos de gobierno, particulares, instituciones educativas y organizaciones civiles.

Dicha comisión, se integra por una persona titular, dos direcciones generales, cuatro direcciones, doce subdirecciones y diez jefaturas de unidad departamental, así como personal administrativo y operativo a fin de llevar a cabo sus atribuciones; todos comprometidos en implementar los mecanismos y acciones necesarias para que ningún proceso de reconstrucción de inmuebles afectados se suspenda o retrase.

TERCERO. Ahora bien, el principal objetivo de la Comisión antes mencionada es acompañar y brindar la mejor atención posible en los diferentes canales a las personas damnificadas, durante todo el proceso de reconstrucción de sus viviendas en el marco del Plan Integral para la Reconstrucción de la Ciudad de México y aquí es importante resaltar lo siguiente:

“...Concluir el proceso de la reconstrucción de la Ciudad de México, habiendo atendido a cada una de las Personas Damnificadas por el sismo del pasado 19 de septiembre de 2017, en el marco de las facultades y atribuciones con las que cuenta la Comisión...”

CUARTO. Por consiguiente, a ya casi seis años de que ocurriera este fenómeno natural, aún hay miles de familias que viven en la zozobra y la incertidumbre de perder su patrimonio o de poder regresar a sus casas, debido a que sus procesos para reconstrucción se encuentran estancados, principalmente **por ineficiencia en la actuación por parte de la Comisión** para la Reconstrucción, su incapacidad para generar acuerdos en los proyectos de obra con los vecinos afectados y hasta **el incumplimiento de pago a las empresas constructoras.**

PROBLEMÁTICA

1. Con relación a lo anterior, según cifras de la propia Comisión para la Reconstrucción, actualizadas al 29 de diciembre del año pasado, cinco mil 101 inmuebles multifamiliares (departamentos en edificios) se reportan en estatus de obra, proceso administrativo o por iniciar, es decir, el **46% del total de viviendas multifamiliares sigue esperando regresar a su hogar.** El discurso que manejan desde el Gobierno de la Capital es que **la Comisión está prácticamente concluyendo con la reconstrucción.**

2. Ahora bien, existe un grupo de **Micro y Medianas Empresas Constructoras, Supervisoras, Demolidoras y Proyectistas,** que desde el año 2019 y a la fecha **participan como proveedores del Programa de Reconstrucción de la Ciudad de México,** mismas que han participado en las obras de reconstrucción asignadas a cada uno por contrato, **las cuales en todos los casos han sido ejecutadas con éxito y entregadas en estricto apego a las cláusulas contractuales.**

Sin embargo, pese a su cumplimiento en tiempo y forma, se tienen adeudos pendientes, en algunos casos hasta de 2 años; por su parte, la Comisión no ha cumplido con el pago correspondiente, exhibido como contraprestación de los servicios convenidos. En varias ocasiones han solicitado **respuesta inmediata a la problemática de la falta de pago**, a la Comisionada para la Reconstrucción de la Ciudad de México, **Mtra. Jabnely Maldonado Meza**, sin éxito alguno.

3. Es importante señalar que, este grupo de empresas desde el 2019 **ha sido una fuente de empleo e ingreso, para miles de familias, profesionistas, profesionales de la construcción**, así como distintos tipos de oficiales de obra, tales como: **albañiles, carpinteros, plomeros, electricistas, herreros, entre otros**. De igual forma, es una fuente importante de ingreso para empresas grandes, medianas y pequeñas que son **proveedoras de todos los materiales e insumos necesarios para las obras**; así como de otros pequeños empresarios y profesionistas independientes tales como: **Directores Responsables de Obra y Corresponsables en Seguridad Estructural**. Así que son generadores de una amplia gama de empleos directos e indirectos.

La responsabilidad económica que han adquirido estas empresas con todos los trabajadores involucrados en la cadena de estas obras de reconstrucción **los obligó a solicitar créditos de todo tipo, para poder financiar tanto los trabajos contratados por la Comisión de la Reconstrucción, como todos los pagos relativos a impuestos, cuotas del IMSS e INFONAVIT**, que como es sabido, deben aplicarse en forma y de manera obligada en fechas límite.

4. Además, con ánimo de apoyar el programa, han financiado reconstrucciones, rehabilitaciones, demoliciones y trabajos de supervisión **al 100%**; todo esto por solicitud de los funcionarios de la Comisión para la Reconstrucción y estas por falta de capacidad administrativa y conocimiento de los largos procesos, **no realizan los trámites correspondientes en tiempo, para poder ejecutar los trabajos de manera ordenada y manejar la documentación necesaria, para poder realizar el cobro oportuno de los**

trabajos ejecutados. El proceso de los trabajos siempre es igual, solicitan el apoyo a las empresas por presiones sociales, argumentando que realizarán los trámites necesarios a la brevedad para regularizar los contratos y gestionar el pago, sin embargo, cuando las obras ya están realizadas y entregadas satisfactoriamente, a la hora de solicitar el pago les dicen que no depende de ellos, que depende del área jurídica o de otras áreas administrativas, **además de que se padece, de una rotación constante de personal que intensifica el descontrol administrativo.**

5. Ahora bien, para el caso de los trabajos de supervisión de las obras debidamente entregadas, argumentan que no les pagan a las empresas supervisoras por que la contratista aún no cobra los trabajos realizados y como la constructora no puede cobrar, entonces, no les pagan a ambos, situaciones no contempladas en el contrato correspondiente.

6. En el caso de los edificios en el área de multifamiliares, solicitan documentación para la integración del Libro Blanco y se ingresa a la Dirección General Operativa, la información a revisión y pasan meses sin obtener ninguna respuesta congruente o piden datos que no tienen razón de ser, por ejemplo, un **programa de protección civil avalado por un tercero acreditado en la materia, lo que carece de toda lógica, puesto que ningún perito va a firmar de forma extemporánea, un programa de una obra que se terminó hace meses y en ocasiones años** (documentos solicitados fuera de tiempos, según ocurrencia de momentos), no incluidos en anexos, fuera de contrato. Cabe recalcar que **lo anterior no está estipulado en el contrato.**

7. Es importante señalar que, **la Comisión actúa de forma tramposa y con una falta de Ética y profesionalismo total** pues citan a dichas empresas a reuniones para decirles banalidades, **les dan fechas de pagos que no son reales**, les hablan de un nuevo comité que revisará sus documentos, pero no se sabe quiénes lo integran y cuál será el supuesto procedimiento que seguirán para la revisión. De igual manera, **argumentan que hay que hacer un cierre con cada empresa, pero nunca explican en qué consistirá.**

Las empresas solo reciben evasivas, que los hace creer más el rumor en cuanto a **que la comisión se quedó sin recursos, tanto por sus malos manejos internos, como por un desempeño desordenado y poco profesional**. Endosándoles a ellos a no la supuesta problemática que tienen con el FIDEICOMISO, **cuando es el personal de la Comisión y solo ellos los que han generado toda esta problemática** (fuera de contexto Legal, ya que estas revisiones son extemporáneas, siendo revisiones unilaterales, incumpliendo con las Leyes y Reglamentos aplicables).

En múltiples ocasiones, han señalado los funcionarios de la Comisión que, **los pagos se detuvieron por una auditoría que se llevó a cabo en la Comisión** y ellos mismos han referido que todo salió increíblemente bien, razón por la cual **se hace aún más extraño que después de meses estas empresas sigan sin recibir pago alguno**.

Por consiguiente, hasta el momento, no se les ha permitido cobrar los recursos convenidos por contrato, para sus empresas y de miles de proveedores que participaron en el programa de la reconstrucción, de manera directa o indirectamente.

Es preciso señalar que, **dicha auditoría de ninguna forma se encuentra prevista en los contratos celebrados por las promoventes, como una causal que impida el pago de los importes acordados**, por ende, la Comisión además no pagar los adeudos principales, se encuentra incurriendo en mora y por ende obligada también a pagar las actualizaciones financieras que correspondan conforme al Código Fiscal de la Ciudad de México, lo que desde luego, afectará las arcas del Gobierno de la Ciudad de México, por el negligente actuar de los funcionarios de la Comisión.

8. También, es importante resaltar que estas empresas como contratistas de la Comisión, han absorbido sobre costos durante 2 años de pandemia y déficit inflacionario, trabajando con precios que no han tenido actualización desde el 2018, mientras que los precios de los materiales se han incrementado en estos años hasta en un 37%.

Ahora bien, la **Comisión siempre se negó a realizar los ajustes de costo correspondiente a los cuales dichas empresas tienen derecho y la Comisionada para la Reconstrucción en diversas entrevistas, ha manifestado que el alza de los insumos para la construcción ha demorado** el avance del programa.

De modo que, estas empresas trabajaron en el programa de la reconstrucción a mucho menos de la mitad de su capacidad, derivado de diversas problemáticas administrativas tales como: falta de liberación de frentes de trabajos por el área social, revisiones y autorizaciones tardías en el área de costos, demoras en la revisión de fianzas, revisiones muy prolongadas en el área de estimaciones, falta de criterios en la revisión de estas, en muchas ocasiones les perdieron la documentación relacionada con sus estimaciones y se tenía que volver a realizar todo el trabajo y recolectar las firmas de todos los involucrados y si no pues únicamente las guardaban y no les daban trámite. De cualquier modo, no existe un área que esté como responsable y al pendiente del por qué no se les ha podido pagar a las empresas participantes.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que, las micro y pequeñas empresas se comprometieron en su totalidad con el Programa de Reconstrucción de la Ciudad de México y cuando se les solicitó, no dudaron en poner todos sus recursos para poder alcanzar los objetivos trazados por el Gobierno de la Capital a través de esta Comisión de Reconstrucción, tanto que cuando **el personal a cargo de la Comisión, les solicitó iniciar los trabajos sin anticipo, aceptaron**, confiando en que se les haría el pago de los trabajos en forma inmediata a su conclusión, lo que no sucedió **y ahora se les niegan de manera infundada, los recursos que bajo palabra les fueron prometidos y que de iure fueron formalizados en los contratos correspondientes.** Lo anterior, se ha convertido en una constante de cómo los funcionarios a cargo de la Comisión se han pasado engañando a las diferentes empresas, ya que cuando agotan los recursos de una empresa, **la suspenden e invitan a otra con las mismas promesas,**

pasando por alto todos los procesos de contratación y reglamentos de la **Administración Pública**; de ahí que se han venido incrementando cada vez más las empresas que hoy sufren la falta de pago.

SEGUNDO. Que, es de suma importancia, que la ciudadanía, conozca los resultados de la Auditoría realizada a la Comisión de Reconstrucción de la Ciudad de México, pues las mismas empresas constructoras señalan que se han observado obras **que se debieron terminar en un plazo máximo de un año, y estas se prolongaron hasta cuatro años, en otras todavía no se inician y algunas se encuentran en proceso por lo que siguen generando pago de renta extemporánea** (al terminar la construcción de las viviendas en Reconstrucción, se evita seguir pagando rentas innecesarias, situación que no valora el personal de la Comisión); en otros casos sus funcionarios no tuvieron la habilidad para seleccionar a las empresas constructoras y supervisoras y menos la capacidad técnica para llevar un adecuado control de obra, (sacando del programa a empresas que si venían cumpliendo pero que les dejaron de pagar; por lo que en consecuencia las constructoras abandonaron los inmuebles y ahora se tienen que continuar con el pago de las rentas.

TERCERO. Que, dichas empresas tienen las obras terminadas y entregadas y solo un porcentaje mínimo de obra se quedó en proceso por que la Comisión detuvo los pagos de estimaciones y finiquitos.

Por lo que es importante aclarar que, no se les confunda con las empresas que recibieron pagos sin realizar trabajo alguno o por dejar obras inconclusas **y que extrañamente les pagaron porcentajes mayores a los ejecutados y lo más extraño aún no han regresado un solo peso, a las arcas de la Comisión.** De igual forma comentó que **existen obras que están en proceso de rehabilitación y que en caso de que se presentara un sismo de una intensidad considerable las obras pueden estar en alto riesgo.**

CUARTO. Que, últimamente los damnificados se están acercando a dichas empresas constructoras para informarles que la Comisión les está diciendo que tienen que aceptar

recursos económicos del Instituto Nacional para la Vivienda (INVI) y que ellos mismos serán los responsables de la construcción de sus casas, porque las constructoras no pueden construirles sus viviendas, que fue por culpa de las constructoras que el programa, que se debió de haber concluido hace dos años, aún le falta mucho para ser terminado y que además no realizamos los trabajos adecuadamente.

Por consiguiente, es de suma importancia precisar a las y los capitalinos que las empresas ya realizaron los presupuestos de sus viviendas mediante un levantamiento previo, ya emitieron fianzas y elaboraron las facturas para solicitar el pago del anticipo y están esperando que les depositen el anticipo para iniciar las obras. Además, ya pagaron impuestos de esas facturas porque el personal de la comisión solicita que facturen como si les fueran a pagar en una sola exhibición.

QUINTO. Finalmente, hay muchos temas por resolver y la Comisión para la Reconstrucción está demostrando su incapacidad para cumplir con su cometido, por su falta de personal con ética y profesionalismo, dejando a miles de familias en un estado de vulnerabilidad y al mismo tiempo pretende culpar a las empresas del atraso del programa, la ciudadanía sabe perfectamente que es la Comisión quien selecciona a las empresas constructoras y supervisoras **y si muchas empresas se fueron con los recursos fue porque su personal no tiene un adecuado control de las obras** y si hoy las empresas participantes están solicitando solución a este problema, es por el mal manejo de los recursos dentro de la Comisión.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta soberanía, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

Único. Se solicita de manera respetuosa a la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, imparta sus amables instrucciones a quien corresponda

a fin de que les sean liquidados los adeudos a las empresas, constructoras, supervisoras, demolidoras y proyectistas, que desde el año 2019 y a la fecha participan como proveedores del Programa de Reconstrucción, toda vez que estas han cumplido con sus contratos.

Firman la presente proposición:

Royfid Torres

**DIPUTADO ROYFID TORRES
GONZÁLEZ**

Carlos Joaquín Fernández Tinoco

**DIPUTADO CARLOS JOAQUÍN
FERNÁNDEZ TINOCO**

**Congreso de la Ciudad de México
II Legislatura
Febrero de 2023**

Recinto Legislativo de Donceles, a 28 de febrero de 2022.

Título	PdA Constructores
Nombre de archivo	Punto de Acuerdo - Constructores.pdf
Id. del documento	929b8baeb2fd5c7053fea167bf13adc7566a54a0
Formato de la fecha del registro de auditoría	MM / DD / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento



02 / 26 / 2023
23:16:54 UTC

Enviado para firmar a Royfid Torres González (royfid.torres@congresocdmx.gob.mx) and Carlos Fernández (joaquin.fernandez@congresocdmx.gob.mx) por royfid.torres@congresocdmx.gob.mx.
IP: 189.217.82.122



02 / 26 / 2023
23:17:01 UTC

Visto por Royfid Torres González (royfid.torres@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.217.82.122



02 / 26 / 2023
23:17:38 UTC

Firmado por Royfid Torres González (royfid.torres@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.217.82.122

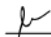



02 / 26 / 2023
23:20:00 UTC

Visto por Carlos Fernández (joaquin.fernandez@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.188.91.1

Título	PdA Constructores
Nombre de archivo	Punto de Acuerdo - Constructores.pdf
Id. del documento	929b8baeb2fd5c7053fea167bf13adc7566a54a0
Formato de la fecha del registro de auditoría	MM / DD / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 FIRMADO	02 / 26 / 2023 23:20:36 UTC	Firmado por Carlos Fernández (joaquin.fernandez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.188.91.1
 COMPLETADO	02 / 26 / 2023 23:20:36 UTC	Se completó el documento.